

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DIPLOMÁTICA QUE EXISTEN, SE GARANTICE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE DECIDAN CRUZAR LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS TRAS EL FIN DE LA MEDIDA “TÍTULO 42” E INSTRUYA A SU EMBAJADA Y CONSULADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, A VELAR POR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO OPORTUNO A LAS Y LOS MEXICANOS QUE LO REQUIERAN.

El que suscribe, **Senador Manuel Añorve Baños**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El próximo jueves 11 de mayo de 2023, quedará sin vigencia el “Título 42”, una medida migratoria que entró en vigor durante la pandemia de COVID-19 y que permitía al Gobierno de los Estados Unidos, la expulsión inmediata de migrantes que cruzaran la frontera y fueran detectados, argumentado riesgo sanitario debido a la contingencia de salud.

La medida contemplada en la ley estadounidense fue invocada por el entonces Presidente Trump para evitar los contagios y muertes por el virus SARS-COV2,

por lo que aquellas personas que ingresaran de manera irregular a los Estados Unidos y fueran detectados serían expulsados inmediatamente.

En su momento, activistas humanitarios señalaron que se estaba utilizando la pandemia como pretexto para expulsar migrantes y negarles el derecho de asilo político.

El gobierno del presidente Biden ha decretado el fin de la pandemia de COVID-19 en los Estados Unidos, por lo que ya no existen las razones contempladas en la ley para mantener la medida “Título 42”.

La medida, en su momento, ocasionó una disminución en el flujo de migrantes que intentan cruzar hacia el país vecino. Sin embargo, las autoridades mexicanas estiman nuevas oleadas migratorias con el fin de la medida.

El Presidente de la República ha negado que México afrontará un mayor ingreso de migrantes ante el fin del Título 42. Sin embargo, los albergues de migrantes de la frontera norte de nuestro país, ya se preparan para el incremento del flujo migratorio ante el fin de la medida.

En consecuencia, algunos Gobernadores de los estados fronterizos de la unión americana han comenzado a tomar medidas al respecto, mientras que el Presidente Joe Biden ha enviado 1,500 elementos de las fuerzas armadas para ayudar a gestionar las llegadas.

El Gobernador de Texas, Greg Abbot anunció este 8 de mayo de 2023 que utilizara los elementos de la Fuerza Táctica Fronteriza de Texas, unidad de la Guardia Nacional, para replegar y contener el ingreso de indocumentados a los Estados Unidos a lo largo de puntos estratégicos de la franja fronteriza.

El mandatario estatal aseguró que este cuerpo de élite de la Guardia Nacional utilizará helicópteros Black Hawk y tendrá acceso a aviones, barcos, equipos de visión nocturna y material antidisturbios, para llevar a cabo su objetivo.

La enorme preocupación radica en que la nueva oleada de migrantes agudice la ya existente crisis humanitaria que se vive en la frontera entre México y Estados Unidos o se violenten los derechos humanos de las personas migrantes.

El titular del Ejecutivo Federal anunció que este martes 9 de mayo, sostendrá una videoconferencia con el Presidente Joe Biden para abordar temas de migración, fentanyl y cooperación económica. En consecuencia, es fundamental que México utilice los canales de comunicación diplomática y cooperación internacional para velar por la integridad y los derechos de aquellas personas que decidan emprender una travesía hacia los Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno de México, para que a través de los canales de comunicación diplomática que existen, se garantice el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes que decidan cruzar la frontera norte del país tras el fin de la medida “Título 42” e instruya a su Embajada y Consulados en los Estados Unidos, a velar por la integridad de las personas migrantes, así como brindar asesoría y acompañamiento oportuno a las y los mexicanos que lo requieran.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 8 de mayo de 2023.



SUSCRIBE

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS